



**COMPARACIÓN DE PRECIO CP-06-2012
ADQUISICIÓN BANCO DE HIERRO PARA BATERIAS
1ra Convocatoria**



CONDICIONES GENERALES

I. CONDICIONES GENERALES

1.0 GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento consiste en describir las condiciones generales y particulares necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **ADQUISICIÓN BANCO DE HIERRO PARA BATERIAS**

Material para la protección de los medidores, para evitar la manipulación por parte de los clientes.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Mejor oferta Técnico – Económica.

1.3 IDIOMA

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. En caso de especificaciones técnicas, estas podrán estar escritas en otro idioma, a condición de que vaya acompañada con la debida traducción, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 490-07 de fecha 30 de agosto de 2007, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Los interesados en presentar ofertas para la comparación de precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la DGCP al momento de su inscripción en el presente proceso.

En adición, deberán completar el formulario Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico gerencialogistica@edenorte.com.do a mas tardar en la fecha indicada en numeral 3.0 Cronograma del Proceso como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones se encuentren inhabilitados de contratar con el Estado o mantengan vinculación laboral, contractual o de negocios con las empresas eléctricas estatales o se encuentren relacionados por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, con alguno de los funcionarios o el personal de la entidad contratante no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

2.0 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (02) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 – Propuesta Técnica y Sobre N° 02 – Propuesta Económica; rotulados como sigue:

“SEÑORES:

Comité de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de precios No. CP-06-2012
1ra Convocatoria**

ADQUISICIÓN BANCO DE HIERRO PARA BATERIAS

Vía: Gerencia Logística **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago De Los Caballeros, República. Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

**NO ABRIR ANTES DE LAS 4:00 PM DEL DÍA 22
FEBRERO 2012**

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados necesariamente en original debidamente marcados como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente” El original y las copias deberán firmarse, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal.

3.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios	Viernes 03 de Febrero 2012
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas.	Miércoles 08 de Febrero 2012
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	Martes 14 de Febrero 2012
Fecha Límite para que el Comité de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	Viernes 17 de Febrero 2012
Fecha y hora Límite para recibir ofertas	Miércoles 22 de Febrero 2012 hasta las 4:00 PM
Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas a las 10:00 AM en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74)	Miércoles 22 de Febrero 2012
Acto de Apertura de las Ofertas Económicas a las 4:00 P.M. en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74)	Miércoles 22 de Febrero 2012
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	Martes 28 de Febrero 2012
Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Jueves 01 de Marzo 2012
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	Jueves 08 de Marzo 2012
Fecha límite para la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta de los oferentes que no hayan sido seleccionados.	Lunes 26 de Marzo 2012

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a gerencialogistica@edenorte.com.do

Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **CP-06-2012 Adquisición Banco de Hierro para Baterías.**

4.0 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia Logística de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana de lunes a viernes en el horario de 9:00 A. M. a 5:00 P. M; en el Portal Institucional de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicanas.gov.do); y en el Portal institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do), hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso.

5.0 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El solo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

6.0 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía e-mail a la dirección electrónica gerencialogistica@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso. El Comité enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Oferentes que hayan manifestado su interés de participar en la licitación.

Es responsabilidad del Oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

7.0 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Ofertas, de conformidad con las disposiciones del Art. 18 de la Ley 340-06 y 70 de su Reglamento de Aplicación.

Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los Oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los Oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los Oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

8.0 CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán perfeccionadas cuando se suscriba el contrato.

Las que sean efectuadas a través de órdenes de compras u órdenes de servicios quedaran perfeccionadas en el momento de notificarse la recepción de conformidad de las mismas (artículo 100 párrafo I, del Reglamento).

8.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración las especificaciones técnicas que forman parte de este documento.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 74, párrafo II del Decreto 490-07).

Una vez recibidas las Ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá garantía de oferta. No se permiten ofertas alternativas.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S .A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 123 del Decreto No. 490-07, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los Oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06 y el artículo 96 del Decreto No. 490-07, del 30 de agosto del 2007.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá declarar desierto un proceso de selección por medio de acto administrativo válido según lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del Decreto No. 490-07, del 30 de agosto del 2007.

8.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por Treinta (30) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE** para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite No.3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado.

8.3 FORMA DE PAGO

Bienes de Origen Extranjero. Solo en condición CIF

- 1-) Anticipo: del 20 % del precio, con la comunicación de la orden de compras
- 2-) Contra entrega de Documentos de Embarque: 30%. Deberá ser entregada la siguiente documentación:
 - Dos (2) Facturas originales del proveedor en las que se indique: la descripción de los Bienes, la cantidad, el precio unitario y el monto, condición de entrega y toda información de carácter administrativo del proveedor.
 - Original del conocimiento de embarque negociable y dos copias no negociable del conocimiento de embarque, limpio y a bordo con indicación de que el flete ha sido pagado.
 - Copia de la lista de embalaje, con indicación del contenido de cada paquete.
 - Certificado de seguro marítimo hasta la descarga de los bienes en el puerto de destino
 - Declaración de Aduanas del País de origen.
- 3-) Contra recepción conforme de los bienes: 50%.

Los documentos indicados deberán llegar a poder de EDENORTE por lo menos con una semana de antelación a la llegada de los bienes a puerto; de no ser recibidos, el Proveedor será responsable por los gastos que ello ocasione.

Bienes Nacionales

- 100% a los 15 días de haberse recibido conforme los bienes y de haber presentado factura original y comprobante de entrega de mercancías en Almacén Las Charcas.

8.4 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato) En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

9.0 CONTENIDO SOBRES

9.1 SOBRE Nº 01 – PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) **Índice**, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) **“Declaración Jurada de Información del Postor” (Formato Nº 1).**
- c) **“Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” (Formato Nº 2).**
- d) Documentos de la Oferta Técnica del postor: **(Formato Nº 3)**

3.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas: Presentar ficha Técnica y Muestra.

3.2 Plazo de Entrega

3.3 Credenciales, Experiencia, Calidad, copia Cédula de Identidad y Electoral y

➤ **Personas físicas**

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
3. Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
4. Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Cédula de identidad y Electoral del solicitante.

➤ **Personas jurídicas**

1. Copia del Registro de Proveedores del estado.
2. Copia del Registro Mercantil vigente.
3. Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación.
4. Declaración jurada que no están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
5. Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 60 días.
7. Autorización corporativa correspondiente que faculta al representante de la entidad oferente (Solo aplica en caso de ofertas para la contratación de servicios).
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Cédula de identidad del representante.

9.2 SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de Presentación de oferta (**Formato N° 4**).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración (**Formato N° 5**).
3. Garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el Artículo 108 del Reglamento No. 490-07 de fecha 30 de agosto de 2007, ascendente a la suma equivalente al 5% del monto total de la oferta. La modalidad de la garantía podrá ser seleccionada entre las opciones establecidas en el Artículo 109 del referido Reglamento.

La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite. Las garantías de seriedad de la oferta será devuelta de oficio a los oferentes que no resulten adjudicatarios dentro de los DIEZ (10) días hábiles de presentada la garantía de fiel cumplimiento (de conformidad con el reglamento 490-07).

4. Cuando uno o más oferentes se le adjudique una obra deberá proceder con lo especificado en el Artículo 108 del Reglamento No. 490-07 de fecha 30 de agosto de 2007 y según lo establecido en el Artículo 109 del Reglamento No. 490-07.
 - a) Depositar Garantía de Fiel cumplimiento, que es el 10% del valor total de la de la misma.
 - b) Depositar Garantía del buen uso del Anticipo, por el equivalente a los montos que reciba del adjudicatario como adelanto.

10.0 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

10.1 Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.

10.2 Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.

10.3 Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE**.

10.4 Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Banco de Hierro para Baterías para uso exterior. Fabricados en hierro esto para el soporte y seguridad de las baterías de inversores que están en las oficinas comerciales.

Unidad de medida: Unidades

Ver especificaciones técnicas accedando a la página Web www.edenorte.com.do, sección comparación de precios CP-06-2012, Ficha Técnica, Diseño y Listado de – lugares a instalar).

DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO
BANCO DE HIERRO PARA BATERIA	124	

III. FORMATOS

Formato 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: **Comparación de Precios No. CP-06-2012 Adquisición Banco de Hierro para Baterías**

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio					
RCN.		Teléfono		Fax	
		E-mail			
REGISTRO MERCANTIL					
Localidad					
Fecha de Inscripción					
Representante					

Firma y sello del postor o representante

Formato 2**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Santiago,..... de..... del 2012

Señores

EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-06-2012 1RA CONVOCATORIA

El que suscribe Identificado con Cédula de Identidad y electoral No..... Representante de.....con R.N.C. No. Declaro bajo juramento que nuestra propuesta sobre **Adquisición Banco De Hierro Para Baterías** se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente comparación de precios:

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERA DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN O TERMINACION RESPECTIVAMENTE DE LA BUENA PRO OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO QUE DE NO ESTAR PRESENTE A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERA RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACION Y/O RECLAMACION EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS, INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA BUENA PRO.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

Formato 3.1

(Libre)

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Presentar ficha técnica)

Firma y sello del postor o representante

Formato 3.2**PLAZO DE ENTREGA**

DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
BANCO DE HIERRO PARA BATERIA	124	

Firma y sello del postor o representante

FORMATO No. 3.3

CREDENCIALES

(Presentación documentos de acuerdo a numeral 9, acápite 3.3)

FORMATO 4**CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los **servicios/bienes** detallados a continuación (Formato 5) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- e) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución de la Orden de Compra.
- f) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 5

PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: **ADQUISICION BANCO DE HIERRO PARA BATERIAS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD \$	ITBIS	TOTAL RD \$
--------	-------------	----------	-----------------------------	-------	----------------

Firma y sello del Representante
Legal del postor